CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 550 /2022.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva y Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **2C INGENIERIA S.A.**, con RUC N° 80085191-9, domiciliada en Nuflo de Chavez N° 2295 e/ Orihuela, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JOEL CESPEDES MELGAREJO**, con cédula de identidad N° 4.237.047, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUASU Y EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS N° 85/2022**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUASU Y EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 433.854.714.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos catorce) IVA INCLUIDO**, en lo sucesivo denominado el Precio del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.630.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 85/2022**, convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2950/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80111613-9999	LIMPIEZA DEL TERRENO (ÁREA DE TRABAJO). MANO DE OBRA.	METROS CUADRADOS	144,00	5.418	780.192
2	80111613-9999	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE CERCO (15,00 M2) Y BASE DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS LAMINADOS EXISTENTES (3,00 M2). MANO DE OBRA.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	360.492	360.492
3	80111613-9999	PODA DE ÁRBOLES Y RETIRO. MANO DE OBRA.	UNIDAD	2,00	700.881	1.401.762
4	80111613-9999	REPLANTEO DE OBRA. MANO DE OBRA.	METROS CUADRADOS	40,00	6.171	246.840
5	72131601-004	PLATAFORMA DE HORMIGÓN ARMADO PARA ASIENTO DE CASETAS. SUPERFICIE PLATAFORMA: 12,50 M2. - ESPESOR: 15 CTMS.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	4.668.592	4.668.592
6	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 5.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	2.178.445	2.178.445

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

7	72131601-004	PISO DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE CONTRAPISO DE HORMIGÓN DE CASCOTES - ESPESOR 10 CTMS.	METROS CUADRADOS	132,00	194.766	25.709.112
8	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 7.	METROS CUADRADOS	132,00	85.924	11.341.968
9	72131601-004	RELLENO Y COMPACTACIÓN.	METROS CÚBICOS	43,20	45.120	1.949.184
10	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 9.	METROS CÚBICOS	43,20	70.965	3.065.688
11	72101703-007	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL - INCLUYE LOS SIGTES RUBROS: EXCAVACIÓN PARA BASE DE CERCADO; PIEDRA BRUTA COLOCADA; DADO DE HORMIGÓN PARA BASE DE POSTES CURVOS DE HORMIGÓN ARMADO - ALTURA 2,50 MTS; CERCO DE ALAMBRE TEJIDO (MALLA ROMBOIDAL DE 2" - ALAMBRE N° 14 - ALTURA 1,50 MTS); ALAMBRE LISO PARA SUJECION DE MALLA DE 17/15 Y ALAMBRE DE PÚA EN LA PARTE SUPERIOR DEL POSTE DE HORMIGÓN; PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PORTÓN METÁLICO CON CAÑO GALVANIZADO DE 2" DE 1,00 X 1,50 CON MALLA ROMBOIDAL DE 2" - ALAMBRE N° 14, CON PASADOR, PORTACANDADO Y CANDADO. VER ANEXO PLANO.	METRO LINEAL	48,00	225.253	10.812.144
12	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 11.	METRO LINEAL	48,00	189.041	9.073.968
13	72131601-001	TECHO DE PANELES AISLAPANEL ESPESOR 7,5 CM, ESTRUCTURA DE CAÑO Y PILARES METÁLICOS 100 X 100 MM.	METROS CUADRADOS	16,00	289.882	4.638.112
14	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 13.	METROS CUADRADOS	16,00	124.235	1.987.760
15	72131601-001	PAREDES CON AISLAPANEL DE 7,5 CTMS.DE ESPESOR.	METROS CUADRADOS	40,00	259.848	10.393.920
16	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 15.	METROS CUADRADOS	40,00	111.363	4.454.520
17	72131601-010	PUERTA DE ALUMINIO DE 0,90 X 2,15.	UNIDAD	1,00	2.109.750	2.109.750
18	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 17.	UNIDAD	1,00	363.254	363.254
19	72131601-010	VENTANA DE CRISTAL TEMPLADO VF2 DE 8 MM 0,60 X 0,40.	UNIDAD	1,00	292.185	292.185
20	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 19.	UNIDAD	1,00	124.290	124.290
21	72131601-010	REJAS METÁLICAS (2,50 M2) Y 1 PORTÓN METÁLICO (0,80 X 2,05).	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	1.763.151	1.763.151
22	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 21.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	445.698	445.698
23	72131601-012	PINTURA SINTÉTICA DE REJAS Y PORTÓN METÁLICO.	METROS CUADRADOS	10,00	16.812	168.120
24	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 23.	METROS CUADRADOS	10,00	23.983	239.830
25	72131601-001	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 5,5 HP (INSTALAC.).	UNIDAD	1,00	13.746.000	13.746.000
26	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 25.	UNIDAD	1,00	2.015.500	2.015.500
27	72131601-001	UNA BOYA ELÉCTRICA PARA TANQUE SUPERIOR (INSTALAC.)	UNIDAD	1,00	424.850	424.850
28	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 27.	UNIDAD	1,00	208.510	208.510
29	72131601-001	TABLERO DE MANDO CON RELE TÉRMICO DE PROTECCIÓN PARA MOTOBOMBA DE 5,5 HP.	UNIDAD	1,00	3.381.110	3.381.110
30	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 29.	UNIDAD	1,00	2.409.900	2.409.900
31	72131601-001	CABLE TIPO TALLER 2 X 1 - 70 METROS.	METRO LINEAL	70,00	7.554	528.780

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

32	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 31.	METRO LINEAL	70,00	4.524	316.680
33	72131601-001	ALIMENTACIÓN PARA EL TABLERO CON CAÑO ELECTROCUCTO DE 1" Y CABLE DE 4 MM.	METRO LINEAL	20,00	11.803	236.060
34	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 33.	METRO LINEAL	20,00	5.510	110.200
35	72131601-001	LLAVES TEMOMAGNETICAS DE 25 A.	UNIDAD	2,00	128.760	257.520
36	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 35.	UNIDAD	2,00	89.030	178.060
37	72131601-001	ACCESORIOS.	UNIDAD	1,00	3.850.330	3.850.330
38	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 37.	UNIDAD	1,00	465.450	465.450
39	72131601-001	ARTEFACTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 500 W.	UNIDAD	1,00	807.650	807.650
40	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 39.	UNIDAD	1,00	579.275	579.275
41	72131601-001	TABLERO ELÉCTRICO PARA 8 LLAVES.	UNIDAD	1,00	299.570	299.570
42	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 41.	UNIDAD	1,00	163.850	163.850
43	72131601-001	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN POSTE HORMIGÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO.	UNIDAD	1,00	988.900	988.900
44	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 43.	UNIDAD	1,00	711.950	711.950
45	72131601-001	BOCAS DE LÁMPARAS (UNIDAD=BOCAS).	UNIDAD	4,00	148.480	593.920
46	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 45.	UNIDAD	4,00	129.340	517.360
47	72131601-001	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FOTOCÉLULA.	UNIDAD	1,00	78.880	78.880
48	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 47.	UNIDAD	1,00	59.160	59.160
49	72131601-001	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN.	UNIDAD	4,00	113.390	453.560
50	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 49.	UNIDAD	4,00	89.030	356.120
51	92121702-003	EXTINTOR PQS DEL TIPO ABC DE 4 KG. EN CASETA.	UNIDAD	1,00	401.070	401.070
52	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 51.	UNIDAD	1,00	44.805	44.805
53	72101803-001	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DEL TANQUE ELEVADO, LIMPIEZA Y REMOCION DE PARTICULAS CONTAMINANTES EXISTENTES EN LA SUPERFICIE DE HORMIGON. SELLADO DE COQUERAS EXISTENTES, PINTURA Y/O REVESTIMIENTO HIDRAULICO DEL TANQUE.	METROS CUADRADOS	31,40	114.975	3.610.215
54	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 53.	METROS CUADRADOS	31,40	89.521	2.810.959
55	72131601-012	PINTURA AL LATEX DEL TANQUE EXTERIOR Y ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO. SE PREVE USO DE ANDAMIO.	METROS CUADRADOS	180,00	7.895	1.421.100
56	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 55.	METROS CUADRADOS	180,00	17.512	3.152.160
57	72131601-012	PINTURA SINTETICA DE ESCALERA Y GUARDA HOMBRE.	METROS CUADRADOS	65,00	16.812	1.092.780
58	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 57.	METROS CUADRADOS	65,00	23.983	1.558.895

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

59	72131601-014	PROVISION E INSTALACION DE GUARDA HOMBRE METALICA, DE ESCALERA MARINERA DE TANQUE ELEVADO BARANDA SUPERIOR DEL TANQUE Y PLATAFORMA DE MANIOBRA DE VALVULAS BAJO EL TANQUE CON ACCESO DESDE ESCALERA MARINERA.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	8.569.500	8.569.500
60	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 59.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	6.133.500	6.133.500
61	72131601-011	DESMONTE DE CAÑERIAS Y MOTOR DE 3,5 HP EXISTENTE DEL POZO ARTESIANO Y UN TANQUE ELEVADO DE 12 M DE ALTURA, CON LAS CONEXIONES CORRESPONDIENTES, DESDE EL POZO ARTESIANO AL TANQUE ELEVADO.	METRO LINEAL	80,00	4.568	365.440
62	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 61.	METRO LINEAL	80,00	26.753	2.140.240
63	72131601-011	PROVISION E INSTALACION DE CANERIAS DESDE EL POZO ARTESIANO (4" X 60 M DE PROFUND. APROX.) Y UN TANQUE ELEVADO DE 20.000 LTS Y 12 M DE ALTURA, CON LAS CONEXIONES Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTES, DESDE EL POZO ARTESIANO AL TANQUE ELEVADO.	METRO LINEAL	90,00	107.010	9.630.900
64	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 63.	METRO LINEAL	90,00	52.635	4.737.150
65	72131601-011	PROVISION E INSTALACION DE FLOTADOR ELECTRICO Y ACCESORIOS, PARA EL TANQUE SUPERIOR.	UNIDAD	1,00	426.300	426.300
66	80111613-9999	MANO DE OBRA ITEM 65.	UNIDAD	1,00	127.020	127.020
67	72131601-011	SELLADO DE LAS CANERIAS QUE SERAN CAMBIADAS, CON HORMIGON SIN RETRACCION TIPO GRAUTING O SIMILAR DE LAS CANERIAS QUE VAN A SER CAMBIADAS EN LA BASE DEL TANQUE ELEVADO. (CANERIA DE CARGA, DESCARGA Y REBOSE).	UNIDAD	3,00	802.575	2.407.725
68	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 67.	UNIDAD	3,00	630.750	1.892.250
69	72131601-011	PROVISION E INSTALACION DE CANERIA DE REBOSE EN 85 MM PVC SOLDABLE PARA 4 KG/CM2, ADAPTADO A CAÑERIA DE 3" GALVANIZADO INSERTO EN LA BASE DEL TANQUE. EL CAÑO CON UNA ALTURA DE 1,40 M. DENTRO DEL TANQUE.	METRO LINEAL	12,00	160.950	1.931.400
70	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 69.	METRO LINEAL	12,00	87.000	1.044.000
71	72131601-011	INSTALACION HIDRAULICA DE MOTOMBA SUMERGIBLE EN EL POZO ARTESIANO DE 4"X 60 M DE PROFUNDIDAD APROX., 5.5 HP NONOFASICO CON LOS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.	UNIDAD	2,00	8.482.500	16.965.000
72	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 71.	UNIDAD	2,00	2.175.000	4.350.000
73	72131601-011	PROVISION E INSTALACION DE CANERIAS DE RED DISTRIBUCCION DESDE EL PIE DEL TANQUE ELEVADO AL REGISTRO Y AL BANO EXISTENTE. CANO DE PVC PEAD 1" Y ACCESORIOS.	METRO LINEAL	100,00	26.753	2.675.300
74	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 73.	METRO LINEAL	100,00	26.535	2.653.500
75	72131601-011	PROVISION E INSTALACION DE CANERIAS DESDE LA ACOMETIDA DE LA ESSAP, DEL ACCESO N: 1 HASTA LLEGAR A CANERIA DE DISTRIBUCCION EXISTENTE, APROXIMADAMENTE 100 M. CANO PVC PEAD 1", LLAVE DE PASO Y ACCESORIOS.	METRO LINEAL	100,00	26.753	2.675.300
76	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 75.	METRO LINEAL	100,00	26.535	2.653.500
77	72131601-011	PROVISION E INSTALACION DE LLAVES DE PASO EN LA RED DE ALIMENTACION EXISTENTE QUE VIENE DEL TANQUE SUPERIOR A LA INFRAESTRUCTURA DEL ACCESO N: 1.	UNIDAD	1,00	313.200	313.200

Ing. RODOLFO SILVIA COLMÁN
Ministro Interino

INGENIERIA S.A.

78	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 77.	UNIDAD	1,00	84.825	84.825
79	80111613-9999	EXCAVACIÓN PARA COLOCACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCIÓN Y RETIRO DE TIERRA. ANCHO 30 CTMS.- PROF.: 50 CTMS.- LONG.: 100 MTS. MANO DE OBRA.	METROS CÚBICOS	15,00	90.728	1.360.920
80	72131601-011	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA.	METROS CÚBICOS	15,00	45.120	676.800
81	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 80.	METROS CÚBICOS	15,00	70.965	1.064.475
82	80111613-9999	DEMOLICIÓN FRANJA DE PAVIMENTO ASFALTICO, ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS. MANO DE OBRA.	METROS CUADRADOS	12,00	62.340	748.080
83	72131601-011	REPOSICIÓN FRANJA DE PAVIMENTO ASFALTICO.	METROS CUADRADOS	12,00	67.361	808.332
84	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 83.	METROS CUADRADOS	12,00	45.391	544.692
85	72131601-011	CONSTRUCCCIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN 60 X 60 CMTS. C/ TAPA DE HORMIGÓN, CON MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES, REVOCADO Y FONDO O BASE CON PIEDRA TRITURADA.	UNIDAD	5,00	284.830	1.424.150
86	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 85.	UNIDAD	5,00	161.957	809.785
87	80111613-9999	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS AREA DE LIMPIEZA: 100,00 M2. MANO DE OBRA.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1,00	541.877	541.877
88	72131601-011	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA MOTOBOMBA AUXILIAR DE 7,5 HP CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS Y TUBERIAS	UNIDAD	1,00	4.706.758	4.706.758
89	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 88.	UNIDAD	1,00	1.838.600	1.838.600
90	72131601-011	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE 7,5 HP EXISTENTE.	UNIDAD	3,00	1.783.500	5.350.500
91	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 90.	UNIDAD	3,00	1.102.000	3.306.000
92	72131601-011	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN TABLERO DE COMANDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA MOTOBOMBA DE 7,5 HP.	UNIDAD	1,00	2.426.419	2.426.419
93	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 92.	UNIDAD	1,00	873.143	873.143
94	72131601-011	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FLOTADOR ELÉCTRICO PARA EL TANQUE INFERIOR Y SUPERIOR.	UNIDAD	2,00	579.420	1.158.840
95	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 94.	UNIDAD	2,00	226.200	452.400
96	72131601-011	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL TANQUE SUPERIOR DE Hº Aº DE 10.000 LTS.	UNIDAD	1,00	445.875	445.875
97	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 96.	UNIDAD	1,00	1.783.500	1.783.500
98	72131601-011	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL TANQUE INFERIOR DE FIBRA DE VIDRIO DE 10.000 LTS.	UNIDAD	1,00	89.175	89.175
99	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 98.	UNIDAD	1,00	1.070.100	1.070.100
100	72131601-011	CAMBIO DE DOS TRAMOS DE CAÑO DE DESAGUE PLUVIAL DE 100 MM. EN FACHADA PRINCIPAL CALLE OLIVA.	METRO LINEAL	12,00	20.820	249.840
101	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 100.	METRO LINEAL	12,00	83.428	1.001.136
102	72131601-011	DEMOLICIÓN DE REVOQUE Y REPOSICIÓN DE LA MISMA CON AISLACIÓN EN LA FACHADA SUR - TORRE DOS, 4TO, 5TO Y 6TO PISO.	METROS CÚBICOS	40,00	26.100	1.044.000
103	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 102.	METROS CÚBICOS	40,00	52.200	2.088.000
104	72131601-012	PINTURA EXTERIOR AL LATEX 4TO, 5TO Y 6TO PISO FACHADA SUR BLOQUE 2.	METROS CÚBICOS	40,00	17.400	696.000

INGENIERIA S.R.

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

105	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 104.	METROS CÚBICOS	40,00	34.800	1.392.000
106	80111613-9999	DEMOLICIÓN DE CIELORRASO DE METAL DESPLEGADO (MANO DE OBRA).	METROS CUADRADOS	162,00	26.601	4.309.362
107	72103003-001	CIELORRASO DE YESO CARTON.	METROS CUADRADOS	162,00	79.695	12.910.590
108	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 107.	METROS CUADRADOS	162,00	83.695	13.558.590
109	72131601-012	PINTURA AL LATEX DE CIELORRASO CON ENDUIDO.	METROS CUADRADOS	162,00	15.839	2.565.918
110	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 109.	METROS CUADRADOS	162,00	22.929	3.714.498
111	72131601-012	REPINTADO DE PAREDES AL LATEX.	METROS CUADRADOS	335,00	10.495	3.515.825
112	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 111.	METROS CUADRADOS	335,00	15.353	5.143.255
113	72131601-001	INSTALACIÓN ELÉCTRICA - BOCAS DE LUCES POR EL CIELORRASO.	UNIDAD	30,00	76.957	2.308.710
114	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 113.	UNIDAD	30,00	64.929	1.947.870
115	72131601-001	ARTEFACTOS LUMÍNICOS DE ADOSAR CON FLUORESCENTES LED DOBLE.	UNIDAD	30,00	89.948	2.698.440
116	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 115.	UNIDAD	30,00	47.467	1.424.010
117	80111613-9999	DESMANTELAMIENTO DE MAMPARA DE PANELES DE CHAPA DURA DE FIBRA DE EUCALIPTO PRENSADO CON NÚCLEO MSO (COLMENA) (MANO DE OBRA).	METROS CUADRADOS	110,00	26.585	2.924.350
118	72102602-007	REPOSICIÓN DE MAMPARA DE PANELES DE CHAPA DURA DE FIBRA DE EUCALIPTO PRENSADO CON NÚCLEO MSO (COLMENA).	METROS CUADRADOS	110,00	134.850	14.833.500
119	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 118.	METROS CUADRADOS	110,00	115.710	12.728.100
120	72102703-001	REPULIDA DE PISO GRANITO.	METROS CUADRADOS	137,00	7.492	1.026.404
121	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 120.	METROS CUADRADOS	137,00	37.105	5.083.385
122	72131601-013	RETIRO DE ESCOMBROS CON SERVICIO DE CONTENEDOR.	UNIDAD	2,00	550.610	1.101.220
123	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 122.	UNIDAD	2,00	208.443	416.886
124	80111613-9999	DEMOLICIÓN DE REVOQUE (MANO DE OBRA).	METROS CUADRADOS	15,00	11.176	167.640
125	72131601-006	AZOTADA IMPERMEABLE.	METROS CUADRADOS	15,00	8.451	126.765
126	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 125.	METROS CUADRADOS	15,00	11.599	173.985
127	72131601-008	REVOQUE DE PAREDES.	METROS CUADRADOS	15,00	12.423	186.345
128	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 127.	METROS CUADRADOS	15,00	22.536	338.040
129	72131601-012	PINTURA AL LATEX PAREDES Y CIELORRASO.	METROS CUADRADOS	300,00	12.441	3.732.300
130	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 129.	METROS CUADRADOS	300,00	15.353	4.605.900
131	72131601-007	CAMBIO DE TECHO DE POLIGAL SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE - PASILLO JURIDICO.	METROS CUADRADOS	8,00	147.900	1.183.200
132	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 131.	METROS CUADRADOS	8,00	69.600	556.800
133	72131601-011	REPOSICIÓN DE LOS PLATOS DE DESAGUES CON BOQUETAS DE 100 MM.	UNIDAD	12,00	147.900	1.774.800

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

24 INGENIERIA S.A.

134	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 133.	UNIDAD	12,00	147.900	1.774.800
135	72131601-006	REMOCION DEL MATERIAL DE LA JUNTA DE DILATACIÓN EXISTENTE Y REPOSICIÓN CON MASILLA A BASE DE POLIURETANO.	METRO LINEAL	90,00	26.100	2.349.000
136	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 135.	METRO LINEAL	90,00	26.100	2.349.000
137	72131601-006	AISLACIÓN DE LA TERRAZA CON MEMBRANA LÍQUIDA, PREVIA REGULARIZACIÓN DE LA SUPERFICIE Y CONSOLIDACIÓN DE LOS MATERIALES SUELTOS.	METROS CUADRADOS	680,00	43.500	29.580.000
138	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 137.	METROS CUADRADOS	680,00	26.100	17.748.000
139	72131601-007	REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CON REPOSICIÓN DE LAS PIEZAS DAÑADAS.	METROS CUADRADOS	30,00	60.900	1.827.000
140	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 139.	METROS CUADRADOS	30,00	60.900	1.827.000
141	80111613-9999	DEMOLICIÓN DE REVOQUE (MANO DE OBRA).	METROS CUADRADOS	22,00	10.089	221.958
142	72131601-006	AZOTADA IMPERMEABLE.	METROS CUADRADOS	22,00	8.451	185.922
143	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 142.	METROS CUADRADOS	22,00	13.774	303.028
144	72131601-008	REVOQUE DE PAREDES.	METROS CUADRADOS	165,40	12.265	2.028.631
145	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 144.	METROS CUADRADOS	165,40	22.732	3.759.873
146	72131601-012	PINTURA AL LATEX PAREDES Y CIELORRASO.	METROS CUADRADOS	236,60	12.441	2.943.541
147	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 146.	METROS CUADRADOS	236,60	15.353	3.632.520
148	72131601-012	PINTURAS DE ABERTURAS AL SINTETICO.	METROS CUADRADOS	24,00	17.400	417.600
149	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 148.	METROS CUADRADOS	24,00	17.400	417.600
150	72131601-010	REPARACIÓN DE VENTANAS DE MADERA CON SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DAÑADAS Y LAS ESCUPIDERAS.	UNIDAD	3,00	174.000	522.000
151	80111613-9999	MANO DE OBRA ÍTEM 150.	UNIDAD	3,00	261.000	783.000
		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				**433.854.714.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 433.854.714.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos catorce) IVA INCLUIDO.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

INGENIERIA S.A.

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración de éste contrato estará a cargo de **la Dirección de Obras Públicas.**

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el 16 mes Diciembre año 2022.

SR. JOEL CESPEDES MELGAREJO
POR LA CONTRATISTA

ING. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
POR EL CONTRATANTE